

ADQUISICIONES DIDECO

DÉJESE SIN EFECTO D.A. N°2.752,
DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.884 /
QUILLON, 05 JUL 2019

VISTOS:

1. Programa Social N°13, de fecha junio de 2019, denominado "Atención a voluntariado operativo UDD", emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
2. Memorándum N°182, de fecha 13 de junio de 2019, en donde solicita decretar Programa Social N°13, denominado "Atención a voluntariado operativo UDD";
3. Decreto Alcaldicio N°2.566, de fecha 13 de junio de 2019, que aprueba Programa Social N°13, denominado "Atención a voluntariado operativo UDD";
4. Memorándum N°198, de fecha 03 de julio de 2019, en donde solicita modificación del Programa Social N°13, de fecha junio de 2019, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
5. Decreto Alcaldicio N°2.752 de fecha 25.06.2019, que aprueba Bases y Llamado a Licitaciones L1, denominadas **Arriendo de salón y alimentación para atención a voluntariado operativo SONRIE UDD 2019 y Servicio de traslado a voluntariado Operativo Sonríe UDD 2019, dentro y fuera de la Comuna de Quillón.**
6. Decreto Alcaldicio N°2.853, de fecha 04.07.2019, que modifica el Programa Social N°13, de fecha junio de 2019, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
7. Programación Plan Anual de Compras;
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 07/19 de fecha 03 de enero de 2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
9. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N°1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
11. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal o a quien subrogue.
12. Decreto Alcaldicio N°4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto,
13. Decreto Alcaldicio N°4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;



14. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018; que delega atribuciones a los Directivos que indica;
15. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
16. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
17. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
18. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N°017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
19. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1998, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que se hace necesario aumentar el monto disponible en el ítem, para la adquisición del servicio de transporte, debido a la cantidad de kilómetros adicionales que deberá recorrer cada uno de los vehículos (5 buses y 1 camión $\frac{3}{4}$), por **Servicio de traslado a voluntariado Operativo Sonríe UDD 2019, dentro y fuera de la Comuna de Quillón**, según BAE.
- La necesidad de realizar en forma paralela el llamado a licitación L1, por concepto de servicio de alimentación, denominada **Arriendo de salón y alimentación para atención a voluntariado operativo SONRIE UDD 2019** y transporte, denominada **Servicio de traslado a voluntariado Operativo Sonríe UDD 2019, dentro y fuera de la Comuna de Quillón**.
- La necesidad de proporcionar prestaciones en las áreas de salud y áreas multidisciplinarias de carácter gratuito en la comuna de Quillón, por 220 voluntarios pertenecientes a la Universidad del Desarrollo sede Concepción. Las que se llevarán a efecto entre los días 18 y 26 de Julio de 2019.
- La necesidad de disponer servicio de alimentación para 220 personas, alumnos y profesionales de la Universidad del Desarrollo sede Concepción, de diferentes áreas, principalmente salud, humanista y multidisciplinario, el día 22 de Julio de 2019.
- Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Pública Simplificada "L1".

DECRETO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N°2.752, de fecha 25 de junio de 2019, en donde se aprueba bases y llamados a licitaciones L1, denominadas, **Arriendo de salón y alimentación para atención a voluntariado operativo SONRIE UDD 2019 y Servicio de traslado a voluntariado Operativo Sonríe UDD 2019, dentro y fuera de la Comuna de Quillón**.

En relación a la comisión, de no encontrarse alguno de ellos aplican los siguientes decretos de subrogancia:

- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica.

2. **ESTABLÉZCASE** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

YTG/FES/aaa
YTG/FES/aaa
DISTRIBUCION
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES DIDECO